

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 JUL. 2008

VISTO la nota presentada por la Sra. Lucila MARTINELLI, Colaboradora del Legislador Gabriel PLUIS, Presidente del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la emisión de pasaje por el tramo BUE-USH, a nombre del Legislador Gabriel PLUIS, para el día 3 de Agosto del corriente año, quien se encuentra en dicha ciudad, realizando diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por el tramo BUE/USH a nombre del Legislador Gabriel PLUIS, Presidente del Bloque U.C.R., para el día 3 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Lucila MARTINELLI, Colaboradora del citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- La Presente se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

217 / 08

Leg. Adrián FERNÁNDEZ
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia del
Poder Legislativo